



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

8388

Procedimiento ordinario 1134/2013 sobre otras materias

D^a. MARÍA LOURDES LORENCE MARTÍNEZ, Secretario Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 2 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de MIGUEL ESTEVA LLADO frente a VICENTE SERRA LLABRES se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“SENTENCIA N°113

En la ciudad de Palma de Mallorca, a seis de octubre de dos mil catorce.

Guillermo Royo García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca y su partido judicial, ha visto los presentes autos civiles de procedimiento ordinario en ejercicio de acción sobre reclamación de cantidad, autos seguidos en este Juzgado con el número 1134/2013, a instancia de DON MIGUEL ESTEVA LLADÓ, representado por el Procurador Don

Onofré Perelló Alorda y dirigido por el Letrado Don Domingo Ros Blanes, contra DON VICENTE SERRA LLABRÉS, declarado en rebeldía procesal.

FALLO

Que ESTIMANDO ÍNTEGRAMENTE la demanda interpuesta por DON MIGUEL ESTEVA, debo condenar y condeno al demandado, DON VICENTE SERRA LLABRÉS, declarado en rebeldía procesal, a abonar al actor la suma de 7.148,86 euros, más los intereses pactados desde la fecha de la interposición de la demanda, así como al pago de las costas del juicio.”

Y encontrándose dicho demandado, VICENTE SERRA LLABRES, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a diecisiete de Abril de dos mil quince.

LA SECRETARIO JUDICIAL,

